

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2239407259182

23 DE MARZO DE 2022 HORA 17:39:24

AA22394072

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60  
DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION VERDADEROS HEROES  
INSCRIPCION NO: S0043657 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012  
N.I.T. : 900.577.512-0, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,  
FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE ENERO DE 2022  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022  
ACTIVO TOTAL : 40,590,000  
PATRIMONIO : 40,590,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 37 ESTE # 44A- 45  
MUNICIPIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONVERDADEROSHEROES@HOTMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 37 ESTE # 44A- 45  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : FUNDACIONVERDADEROSHEROES@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012  
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00218355 DEL LIBRO  
I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD  
DENOMINADA FUNDACION VERDADEROS HEROES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN VERDADEROS HEROES, NO ES OTRO QUE EL DE PROMOVER LA PRÁCTICA DE EL ARTE PARA LA CONVIVENCIA, DESARROLLANDO DE MANERA POSITIVA LA TOLERANCIA HACIA OTRAS PERSONAS. SE PROYECTA BRINDAR Y CONTRIBUIR CON LA LIBERTAD DE ACCESO ARTÍSTICO, A NIÑOS Y JÓVENES, FORTALECIENDO EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO HUMANO EN GENERAL A PARTIR DE LO ÉTICO, LO MORAL, LO SOCIAL, LO CULTURAL EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES. ABRIENDO UNA PERSPECTIVA PROFESIONAL PARA LOS JÓVENES EN GENERAL DE LOS BARRIOS MÁS POBRES Y AQUELLOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DESPLAZADOS Y REINSERTADOS EN LOS QUE SE TRABAJARAN LAS HABILIDADES SOCIALES Y AUTOESTIMA PARA ASÍ INCREMENTAR LA SEGURIDAD PERSONAL Y MEJORAR SUS RELACIONES INTERPERSONALES EN LOS DIFERENTES AMBIENTES DONDE SE DESENVUELVEN. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: A) FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, ARTE, DEPORTE Y EDUCACIÓN. B) CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS PERSONAS Y SECTORES MENOS FAVORECIDOS. C) OBTENER, CANALIZAR, MANEJAR Y COORDINAR RECURSOS DE TODO TIPO Y FOMENTAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PRINCIPALMENTE DEL SECTOR PRIVADO, PARA FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MENOS FAVORECIDOS. D) ESTABLECER ALIANZAS DE APOYO CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FORTALECER LA BASE SOCIAL Y CULTURAL DEL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. E) PROMOVER TALLERES, SEMINARIOS, CONVOCATORIAS, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL, TÉCNICA, PROFESIONAL Y EMPRESARIAL A LA POBLACIÓN OBJETIVO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. F) PROPICIAR Y CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON SUS RESPECTIVOS PROYECTOS ESCOLARES Y DE INVESTIGACIÓN. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES REALIZARA LAS SIGUIENTES ACCIONES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS! LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2239407259182**

23 DE MARZO DE 2022 HORA 17:39:24

AA22394072

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9003 (CREACIÓN TEATRAL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
1391 (FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO Y GANCHILLO)

OTRAS ACTIVIDADES:  
7310 (PUBLICIDAD)

CERTIFICA:

\$ 40.590.000,00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00218355 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):  
NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MORALES LARA YULY MABEL

C.C. 000000052821441

QUE POR ACTA NO. 006 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00299447 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

LARA GARZON LUZ MABEL

C.C. 000000041790660

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

GARCIA GONZALEZ JUAN ANTONIO

C.E. 000000000412647

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00218355 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

MORALES MARTINEZ HUGO HERNANDO

C.C. 000000019145553

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE QUIEN TENDRÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00218355 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)	
MORALES LARA YULY MABEL	C.C. 000000052821441
SUPLLENTE	
MORALES MARTINEZ HUGO HERNANDO	C.C. 000000019145553

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO. TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES: F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. M) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE 100 SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES, NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00218355 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
DIAZ RUBIANO BLANCA AURORA	C.C. 000000041395026

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2239407259182

23 DE MARZO DE 2022 HORA 17:39:24

AA22394072

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1391

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

